Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los Legisladores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se opongan al proyecto de ley de regulación del Consejo de la Magistratura impulsado por la bancada oficialista del Senado Nacional, votándolo negativamente, en tanto se mantenga en el mismo la integración con representantes del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 26/1996